

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ^N 7 de mayo de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.518/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que dicha Subsecretaría solicita la contratación del "Servicio de Mantenimiento Integral" de máquinas teleimpresoras, instaladas en la Central de Comunicaciones, durante el período comprendido entre el 17 de abril y el 31 de diciembre de 1979; de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa // con la firma "OLIVETTI ARGENTINA S.A.C.I.", por el servicio de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA / MIL (\$ 3.150.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la /// Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION